

**COLEGIO CAPITÁN
ARTURO PRAT CHACÓN**
“EDUCANDO PARA LA VIDA”

COLEGIO



***CUENTA PÚBLICA
AÑO 2024***



Estimada Comunidad Educativa:

En cumplimiento con la normativa educacional vigente, compartimos con ustedes la Cuenta Pública correspondiente a la gestión realizada durante el año 2024 en el Área Pedagógica - Curricular, Liderazgo, Convivencia Escolar, Recursos y Resultados.

1. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:

- a) Nombre del establecimiento: Colegio Capitán Arturo Prat Chacón.
- b) Rol Base de Datos (RBD): 14677-3.
- c) Dirección: Castor N°9, Villa Aldebarán, Belloto Sur.
- d) Comuna: Quilpué.
- e) Provincia: Marga Marga.
- f) Región: Valparaíso.
- g) Fono: 322928688.
- h) Correo electrónico: colegioarturoprat@gmail.com
- i) Página Web: www.colegiocapitanarturoprat.cl
- j) Fan Page: www.facebook.com/ColegioCapitanArturoPratChacon/
- k) N° Resolución: Resolución Exenta N°1410, año 2002.
- l) Niveles de Enseñanza: Básica y Media.
- m) Dependencia: Particular Subvencionada Gratuita.
- n) Modalidad: Científica – Humanista.
- o) Sostenedor: Corporación Educacional Colegio Capitán Arturo Prat Chacón / 65.127.809-0.
- p) Representante Legal: Aurora Brendel Bustos.
- q) Administradora: Soledad Retamal Brendel.
- r) Director: Ricardo Serey Beltrán.
- s) Inspectora General: Carmen Severino Rodríguez.
- t) Jefa de U.T.P.: Lorena Tapia Mena.
- u) Encargado de Convivencia Escolar: Ivania Sánchez Muñoz.
- v) Coordinadora del Programa de Integración Escolar (PIE): Carolina Ponce Muñoz.

2. HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO:

MODALIDAD PRESENCIAL:

DEPENDENCIA	HORARIO MAÑANA	HORARIO TARDE
PORTERÍA	07:45 A 14:00 HRS.	14:00 A 19:45 HRS.
DIRECCIÓN	08:00 A 13:30 HRS.	17:00 A 19:00 HRS.
INSPECTORÍA	07:45 A 14:00 HRS.	14:00 A 19:30 HRS.
SECRETARÍA	08:00 A 14:30 HRS.	16:30 A 18:30 HRS.

NIVEL DE ENSEÑANZA	HORARIO DE INGRESO	HORARIO DE SALIDA
EDUCACIÓN BÁSICA: JORNADA MAÑANA	08:00 HRS.	13:00 HRS. 13:30 HRS.
EDUCACIÓN BÁSICA: JORNADA TARDE	14:00 HRS.	18:30 HRS. 19:10 HRS.
ENSEÑANZA MEDIA: J.E.C.	08:35 HRS.	17:15 HRS.



3. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL:

- a) El Colegio Capitán Arturo Prat Chacón pertenece a la Corporación Educacional sin fines de lucro del mismo nombre, la cual fue constituida en el mes de diciembre del año 2016. A partir del año 2017 el colegio cambia su modalidad de financiamiento compartido a gratuito subvencionado.
- b) La matrícula durante el año 2024 fue de 238 estudiantes: 163 en Educación Básica y 75 en Educación Media.
- c) La dotación del personal fue de 44 funcionarios, 32 docentes y 12 asistentes de la educación.
- d) El colegio continúa por 13° año consecutivo suscrito el Convenio de Igualdad de Oportunidades (Ley SEP) que beneficia a los estudiantes prioritarios y preferentes de Educación Básica y Media.
- e) El colegio se encuentra suscrito por 3^{er} año al Programa de Integración Escolar (PIE) desde 1° a 8° Básico.
- f) El Consejo Escolar realizó 5 sesiones de forma sistemática, constituyéndose en un espacio participativo de análisis de los temas más relevantes del proceso educativo.

4. IDEARIO:

- a) **MISIÓN:** El Colegio Capitán Arturo Prat Chacón busca contribuir al desarrollo de niños, niñas y jóvenes, a través de una educación de calidad, por medio de la cual puedan desenvolverse con una mirada crítica y participación activa en una sociedad diversa y en constante transformación, de la cual son partícipes, favoreciendo su desarrollo perfectible y coherente. Esto a través de un actuar guiado por los valores representados en la figura de Don Arturo Prat Chacón, permitiéndoles alcanzar la realización en cada iniciativa que los estudiantes emprendan a lo largo de sus vidas. Nuestra educación pretende incorporar de forma constante y participativa a las familias de los estudiantes, formando una alianza que beneficie el desarrollo de estos últimos, en conjunto también con la comunidad.
- b) **COMPROMISO INSTITUCIONAL:** Es evidente que el ejemplo de tan destacado personaje de la historia chilena estará manifiesto en nuestro trabajo diario, por lo que propiciaremos las condiciones necesarias para ayudar a nuestros estudiantes para que creen su futuro y logren el éxito en los ámbitos que emprendan: estudios, trabajo, capacidad de lograr bienestar, excelencia y humanidad para la vida de las personas. Por lo que es nuestro compromiso hacer de este Colegio la opción para todos aquellos a quienes les interesa profundamente dar forma al futuro. Porque tenemos el orgullo y convencimiento por los valores que hemos abrazado y porque sabemos que la elección del Colegio es una de las decisiones más importantes para una familia, lo invitamos a ser parte y construir nuestra comunidad educativa.
- c) **VISIÓN:** Constituir un Colegio reconocido en toda la comunidad educativa por la entrega de herramientas, fundamentales, necesarias para la formación de hombres y mujeres íntegros y capaces de producir cambios en la sociedad, comprometidos en la humanización de ella.



d) SELLOS EDUCATIVOS: Los Sellos Educativos corresponden a los elementos identitarios que reflejan la propuesta formativa y educativa que nuestra comunidad educativa quiere desarrollar.

- ❖ Educación Inclusiva: respeto y trabajo con la Diversidad.
- ❖ Formación valórica: figura de Don Arturo Prat Chacón.
- ❖ Valoración y fomento de la actividad artística y cultural. Formación integral.
- ❖ Aprendizajes de Calidad.

Además, se consideran las siguientes dimensiones del aprendizaje propuestas por Jacques Delors en el informe a la Unesco de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI, "La Educación Encierra un Tesoro".

APRENDER A SER:

- ❖ Un estudiante responsable, asumiendo compromisos propios y con los demás.
- ❖ Un estudiante proactivo.
- ❖ Un estudiante reflexivo y crítico.
- ❖ Un ciudadano inclusivo y respetuoso.

APRENDER A CONOCER:

- ❖ Las potencialidades de la comunicación respetuosa.
- ❖ La riqueza de la diversidad.
- ❖ La importancia de la familia.
- ❖ La importancia de la participación ciudadana.

APRENDER A CONVIVIR:

- ❖ Sin hacer uso de la violencia para resolver problemas.
- ❖ En base de la justicia, solidaridad y generosidad.
- ❖ En comunidades escolares y sociales.
- ❖ En armonía con pares y adultos.
- ❖ En respeto con el propio cuerpo y espiritualidad.

APRENDER A HACER:

- ❖ Trabajos en equipo.
- ❖ Uso de la democracia para plasmar la propia opinión.
- ❖ Uso de los talentos propios en beneficio propio y de la comunidad.
- ❖ Uso de los recursos del contexto.



5. **ÁREA PEDAGÓGICA - CURRICULAR:**

Liderada por la Unidad Técnica Pedagógica del Nivel Básica y Media. Este estamento tiene por objetivo: orientar, organizar, coordinar y apoyar el proceso enseñanza-aprendizaje de cada uno de los estudiantes, con la finalidad de que logren en cada asignatura y en cada nivel de enseñanza los Objetivos de Aprendizaje, que integran habilidades, conocimientos y actitudes, considerados relevantes para alcanzar un desarrollo armónico e integral que les permita enfrentar su futuro con las herramientas necesarias y participar de manera activa y responsable en la sociedad. Además, de contribuir en la formación valórica que cada estudiante debe desarrollar apoyado por su núcleo familiar.

PRINCIPALES ACCIONES:

- Organización del inicio, desarrollo y finalización del año escolar para docentes y estudiantes.
- Recepción y distribución de textos escolares.
- Coordinación Programa Integración Escolar.
- Coordinación de charlas profundización Decreto N°67/2018.
- De acuerdo a los lineamientos entregados por el Ministerio de Educación (MINEDUC), en coherencia a nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI), se ajustaron los Planes de Estudio y se planificó con la actualización de la priorización curricular en cada nivel educativo, generando reuniones por ciclo y participando de charlas y conferencias online.
- *Monitoreo de la actualización de la priorización curricular:* revisión de planificaciones por unidad y planificadores mensuales, seguimiento de aprendizajes basales, complementarios y transversales en las distintas asignaturas del Plan de Estudios y realización de reuniones semanales con profesores jefes y de asignaturas: acompañamiento en el proceso de planificación, monitoreo de estrategias de apoyo para el aprendizaje de todos los estudiantes, evaluación y trabajo con plataforma de gestión escolar “Betel Colegios”.
- Monitoreo Plataforma Google Classroom y Betel Colegios.
- Revisión Plataforma Betel: publicación de evaluaciones formativas y evaluaciones sumativas.
- Coordinación modalidad online Aplicación Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA) evaluación elaborada por la Agencia de Calidad de la Educación.
- Entrevistas con docentes, apoderados y estudiantes.
- Participación Programa Habilidades para la Vida.
- Participación del “Proyecto Protagonistas del Cambio” “Formación y Tecnología para la Reactivación Educativa” del Ministerio de Educación.

a) **LOGROS DE EFICIENCIA INTERNA:**

- **PROMOCIÓN Y REPITENCIA ANUAL:**

INDICADOR	E. BÁSICA	E. MEDIA
MATRÍCULA	163	75
PROMOCIÓN	99%	100%
REPITENCIA	1%	0 %



b) **CATEGORÍA DE DESEMPEÑO VIGENTE:** En base a los últimos resultados Simce e Indicadores de Desarrollo Personal y Social del establecimiento, la Agencia de Calidad de la Educación ha determinado que el nivel de Categoría de Desempeño 2024 del colegio es **MEDIO** en Educación Básica y Media.

c) **RESULTADOS EDUCATIVOS:**

- **INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL:** Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social son un conjunto de índices que entregan información relativa al desarrollo de los estudiantes en aspectos no académicos, de manera complementaria a los resultados de pruebas estandarizadas. Los siguientes resultados presentan el puntaje promedio del establecimiento en los últimos cuestionarios correspondiente al año 2024:

4° BÁSICO 2024		
INDICADOR	PUNTAJE	VARIACIÓN RESPECTO A LA EVALUACIÓN ANTERIOR
Autoestima académica y motivación escolar	76	
Clima de convivencia escolar	75	(+4)
Participación y formación ciudadana	76	(-2)
Hábitos de vida saludable	63	(-7)

6° BÁSICO 2024		
INDICADOR	PUNTAJE	VARIACIÓN RESPECTO A LA EVALUACIÓN ANTERIOR
Autoestima académica y motivación escolar	65	(-8)
Clima de convivencia escolar	67	(-10)
Participación y formación ciudadana	70	(-7)
Hábitos de vida saludable	58	(-8)

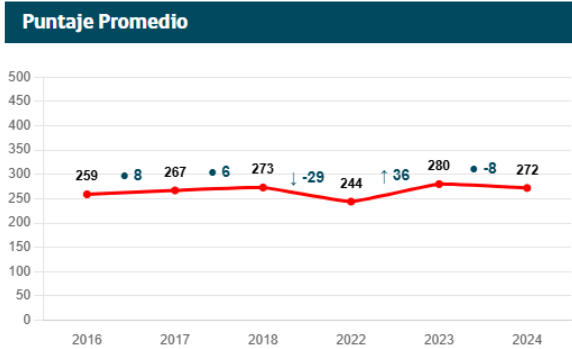
2° MEDIO 2024		
INDICADOR	PUNTAJE	VARIACIÓN RESPECTO A LA EVALUACIÓN ANTERIOR
Autoestima académica y motivación escolar	72	(+2)
Clima de convivencia escolar	79	(+11)
Participación y formación ciudadana	82	(+13)
Hábitos de vida saludable	70	(+2)



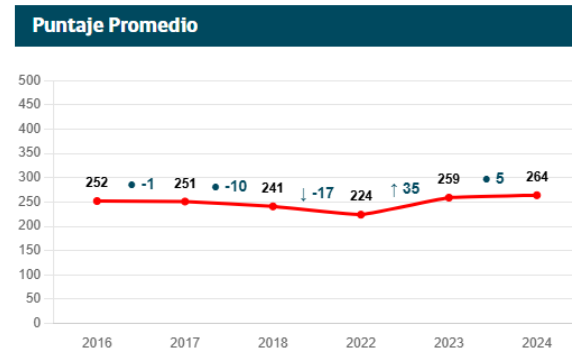
- **SIMCE (Sistema de Medición de la Calidad de la Educación):** Las pruebas SIMCE evalúan aprendizajes que deberían lograr los estudiantes dentro de un curso y asignatura determinada. Los siguientes resultados presentan el puntaje promedio del establecimiento en la última prueba aplicada correspondiente al año 2024 a 4° Básico, 6° Básico y 2° Medio:

4° BÁSICO 2024		
INDICADOR	PUNTAJE	VARIACIÓN RESPECTO A LA EVALUACIÓN ANTERIOR
Lenguaje y Comunicación: Lectura.	272	(-8)
Matemática.	264	(+5)

Lenguaje y Comunicación: Lectura



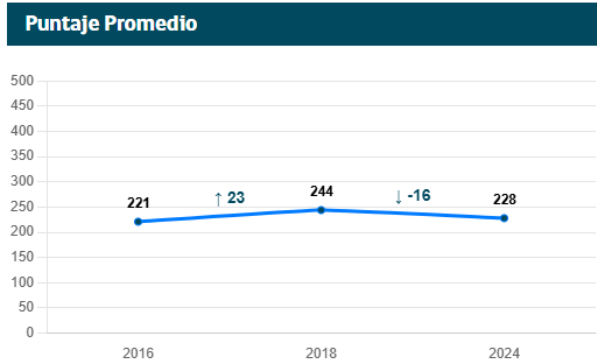
Matemática



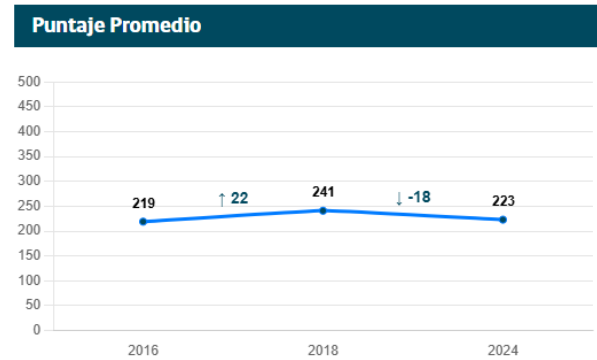


6° BÁSICO 2024		
INDICADOR	PUNTAJE	VARIACIÓN RESPECTO A LA EVALUACIÓN ANTERIOR
Lenguaje y Comunicación: Lectura.	228	(-16)
Matemática.	223	(-18)

 Lenguaje y Comunicación: Lectura



 Matemática



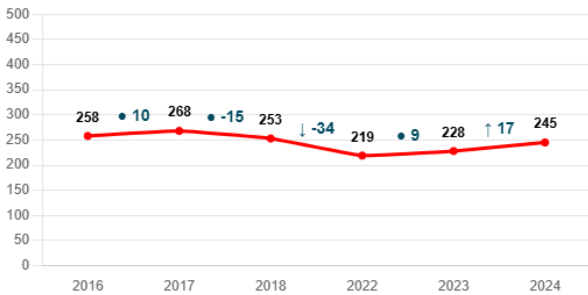


2° MEDIO 2024		
INDICADOR	PUNTAJE	VARIACIÓN RESPECTO A LA EVALUACIÓN ANTERIOR
Lenguaje y Comunicación: Lectura.	245	+17
Matemática.	220	-15

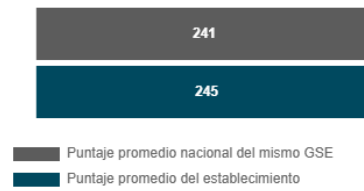


Lenguaje y Comunicación: Lectura

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico



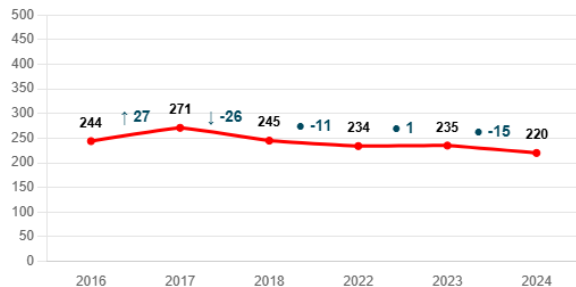
La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

● 4

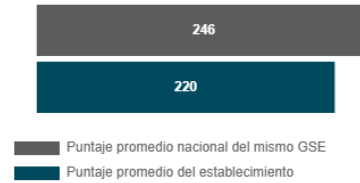


Matemática

Puntaje Promedio



Comparación según grupo socioeconómico



La diferencia con establecimientos del mismo GSE es:

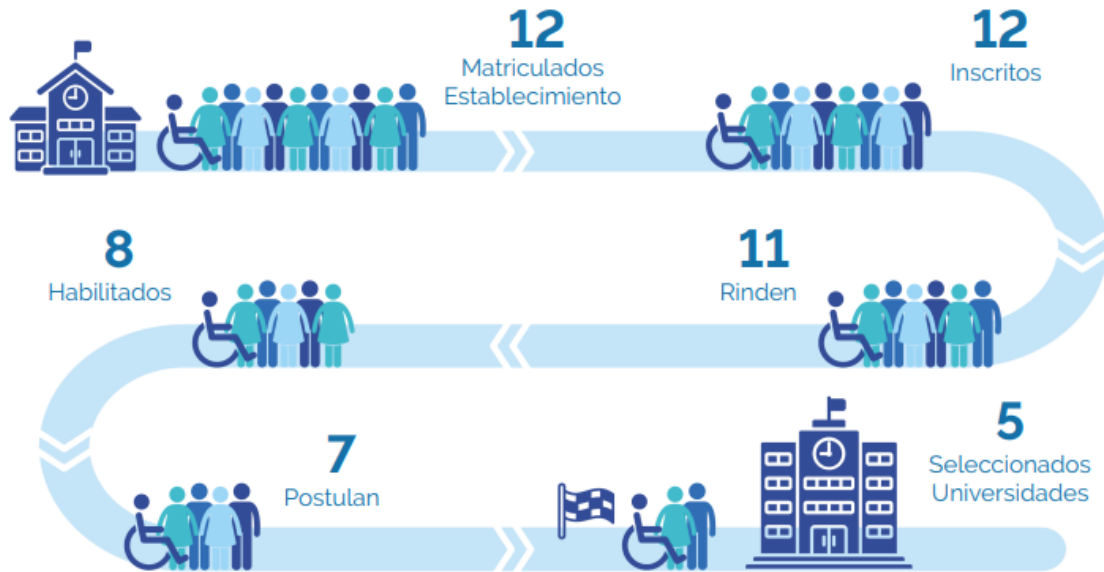
↓ -26

- **PAES** (Prueba de Acceso a la Educación Superior): Esta instancia de valoración académica tiene como objetivo evaluar las habilidades, conocimientos y competencias de los estudiantes para determinar su idoneidad para ingresar a la Educación Superior. En el año 2024 se obtuvieron los siguientes puntajes en su aplicación:

PAES	PUNTAJE PROMEDIO
COMPRESIÓN LECTORA	471
MATEMATICA	508

Desde el sitio oficial del Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo (DEMRE), se obtuvo un análisis con respecto a la participación de los 12 estudiantes del curso Cuarto Medio 2024 en la prueba PAES.

1.1 Síntesis del Proceso de Admisión 2025 para sus estudiantes de IV medio



Nota: "Rinden", se reporta la cantidad de estudiantes que rinden al menos una de las pruebas PAES.
 "Habilitados", cantidad de estudiantes habilitados para la postulación regular. Consultar el siguiente enlace recuperado el 7 de marzo del 2025 criterios de habilitación.

Información entregada por el Ministerio de Educación el 17 enero del 2025.

- **RESULTADOS ADMISIÓN 2025:** Del total de estudiantes de 4° Medio 2024 (12 estudiantes), como señala la figura anterior, todos fueron inscritos en la prueba PAES. Donde de estos 5 fueron seleccionados en diversas universidades de la zona como Universidad Andrés Bello, Universidad de Playa Ancha, Universidad de Valparaíso entre otras.

d) PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE): La unidad educativa cuenta con un Programa de Integración escolar (PIE) que atiende a estudiantes desde 1° a 8° Año de Enseñanza General Básica del año 2024, que son debidamente diagnosticados y que requieren ser atendidos por el equipo PIE con un máximo de 5 estudiantes con Necesidades Educativas Transitorias y un máximo de 2 estudiantes con Necesidades Educativas Permanentes por cada curso. Este programa cuenta con profesionales docentes especializados y asistentes profesionales de la educación que apoyan el proceso de enseñanza y aprendizaje de todos los estudiantes que forman parte del mismo.

El equipo que participa directamente en el Programa está compuesto por la Jefa Unidad Técnica Pedagógica, Coordinadora del Programa, Profesoras de Educación Diferencial, Fonoaudiólogo, Psicopedagoga, Psicóloga y profesores de aula, cuyos principales objetivos son:

- Entregar apoyos a estudiantes desde 1° a 8° Año de Enseñanza General Básica, que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) transitorias y permanentes con el fin de equiparar las oportunidades para su participación, progreso y permanencia en el sistema escolar.
- Proponer, coordinar y ejecutar diferentes estrategias que faciliten y medien los aprendizajes de los estudiantes de los diferentes niveles educativos.



- En el área fonoaudiológica: evaluar, diagnosticar e implementar de manera individual y focalizada distintas estrategias para los estudiantes que requieran apoyo con el objetivo de estimular el desarrollo lingüístico y conseguir una comunicación funcional y efectiva dentro de los distintos contextos comunicativos.
 - En el área psicológica: efectuar apoyo sobre estimulación cognitiva en aula de recursos a estudiantes con necesidades educativas permanentes.
 - Atención de apoderados por parte del equipo PIE en reuniones grupales o citaciones individuales para retroalimentar periódicamente acerca del estado de avance de los estudiantes.
 - Realizar conversatorios para apoderados de estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA) con el fin de concientizar y promover estrategias de apoyo hacia los estudiantes.
- **ESTUDIANTES CON APOYO DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR 2024:**

CURSO	N° DE ESTUDIANTES	NEE TRANSITORIA	NEE PERMANENTE
1° BÁSICO	6	5	1
2° BÁSICO	7	5	2
3° BÁSICO	6	5	1
4° BÁSICO	8	5	3
5° BÁSICO	8	5	3
6° BÁSICO	6	5	1
7° BÁSICO	7	5	2
8° BÁSICO	7	5	2
TOTAL	55	40	15

NEE TRANSITORIAS	N° DE ESTUDIANTES
TRASTORNO ESPECÍFICO DEL LENGUAJE (TEL)	13
FUNCIONAMIENTO INTELECTUAL LÍMITROFE	2
DIFICULTAD ESPECÍFICA DEL APRENDIZAJE (DEA)	12
TRASTORNO DÉFICIT ATENCIONAL CON Y SIN HIPERACTIVIDAD (TDA-H)	13

NEE PERMANENTES	N° DE ESTUDIANTES
TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	11
DISCAPACIDAD AUDITIVA	1
DISCAPACIDAD INTELECTUAL	3



- **MODALIDAD DE TRABAJO:**

Área de Unidad Técnica Pedagógica:

- Asesoramiento y acompañamiento en los distintos procesos realizados por el equipo PIE.

Área de Coordinación:

- Coordinar y gestionar el proceso de implementación del Programa de Integración escolar.

Área Psicopedagógica:

- Se realiza evaluación, reevaluación y diagnóstico de estudiantes con Dificultad Específica del Aprendizaje.
- Intervención en aula de recursos a estudiantes que requieren reeducación de habilidades descendidas o no adquiridas en asignatura de Lenguaje y Comunicación y/o Matemática.
- Se realiza co-docencia y mediación en aula regular, diversificando la enseñanza para favorecer el aprendizaje de todos los estudiantes de los cursos PIE.
- Coordinación y articulación semanal con docentes de aula para determinar estrategias a implementar en aula común.

Área Fonoaudiológica:

- Evaluación, reevaluación y diagnóstico de estudiantes con trastorno específico del lenguaje mixto o expresivo mediante el uso de baterías estandarizadas de evaluación.
- Evaluación no estandarizada de estudiantes con necesidad educativa especial permanente diagnosticados con Trastorno del Espectro Autista y discapacidad auditiva.
- Se realiza intervención a estudiantes diagnosticados con trastorno específico del lenguaje, de forma individual en aula de recursos, una vez a la semana en sesiones de 40 minutos en horario de jornada escolar.
- Se realiza intervención fonoaudiológica enfocada al desarrollo de habilidades sociales y estimulación del lenguaje tanto a nivel comprensivo como expresivo para estudiantes con Trastorno del Espectro Autista y estudiante con discapacidad auditiva, se brinda asistencia en aula de recursos, una vez a la semana en sesiones de 40 minutos en horario de jornada escolar.

Estudiantes con Apoyo Fonoaudiológico:

CURSO	NEE TRANSITORIA	NEE PERMANENTE
1° BÁSICO	5	1
2° BÁSICO	4	2
3° BÁSICO	4	1
4° BÁSICO	0	2
5° BÁSICO	0	2
6° BÁSICO	0	1
7° BÁSICO	0	1
8° BÁSICO	0	2
TOTAL	13	12



Área Psicológica:

- Se entrega apoyo y herramientas en cuanto a la estimulación cognitiva en aula de recursos de manera individual a estudiantes con Trastorno del Espectro Autista, una vez a la semana en sesiones de 40 minutos en horario de jornada escolar.
- Se realiza creación de material para las sesiones de apoyo en aula de recursos en horario no lectivo.
- Se desarrollan talleres en aula sobre estimulación cognitiva, de 1 hora de duración, dirigidos a estudiantes con Trastorno de Déficit Atencional e Hiperactividad los cursos de 1° a 8° Año de Enseñanza General Básica, desde junio del 2024 hasta el final del periodo del 2° semestre del año 2024.
- En el 2° semestre, se realiza el proceso de reevaluación por curso equivalente a los informes correspondientes de cada área del programa.

Estudiantes con Apoyo Psicológico:

CURSO	NEE TRANSITORIA	NEE PERMANENTE
1° BÁSICO	0	1
2° BÁSICO	1	2
3° BÁSICO	1	1
4° BÁSICO	2	2
5° BÁSICO	2	2
6° BÁSICO	1	1
7° BÁSICO	4	4
8° BÁSICO	4	2
TOTAL	15	15



- INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN PIE AÑO 2024:



Informe de Evaluación PIE

VOLVER SALIR

SOSTENEDOR - CORPORACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO CAPITÁN ARTURO PRAT CHACÓN

INFORME TECNICO DE EVALUACION ANUAL ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CON PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR (PIE).

La evaluación de cada indicador que Ud. realizará a continuación deberá estar respaldada con documentación y evidencias, las que se encontrarán disponibles en el Establecimiento Educacional.

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO:

Rut del Sostenedor 65127809-0
 RBD 14677-3
 Nombre del Establecimiento COLEGIO CAPITAN ARTURO PRAT CHACON
 Año Proceso: 2024

I.- Sobre los profesionales del PIE

A continuación se solicita completar datos respecto de los profesionales que prestan servicios actualmente en el Programa de Integración Escolar.

En la columna "N° total de profesionales actual", registre el total de profesionales actuales de cada especialidad.

En la columna "Total de horas", registre la sumatoria de horas profesionales semanales de cada especialidad.

Profesionales	N° Total de profesionales actual	Total de horas actuales (suma de horas semanales)
Profesores de educación especial diferencial	3	122
Psicopedagogo	1	30
Psicólogo	1	21
Fonoaudiólogos	1	28
Terapeuta ocupacional	0	0
Kinesiólogo	0	0
Asistente Social	0	0
Interprete de lengua de señas chilenas	0	0
Docentes con post título en Educación Especial	0	0
Docentes con post título en psicopedagogía	0	0
Otros profesionales	0	0
Técnicos	0	0
Co-educador/a sordo/a	0	0
Total	6	201

II.- Respecto de la Ejecución del Programa de Integración Escolar.

Frente a cada indicador, registre según las siguientes alternativas SI - NO - No aplica Marque por cada indicador.

Indicador	SI	NO	NO APLICA
1- El programa de integración escolar es parte del proyecto educativo institucional del establecimiento.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2- El programa de integración escolar es parte del Plan anual de desarrollo educativo municipal (PADEM).	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3- El diseño e implementación del PIE forma parte del Plan de mejoramiento de la escuela.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4- El PME incorpora acciones del PIE referidas a la Dimensión Gestión Curricular.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5- El PME incorpora acciones del PIE referidas a liderazgo Institucional.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6- El PME incorpora acciones PIE referidas a gestión de recursos.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
7- El PME incorpora acciones PIE referidas a Convivencia Escolar.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
8- Los profesionales involucrados se coordinan, trabajan colaborativamente, evalúan las necesidades educativas especiales de los estudiantes y los resultados del PIE.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
9- Los profesionales docentes y no docentes participaron de capacitaciones y/o perfeccionamientos.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
10- El establecimiento cuenta con medios y recursos materiales necesarios para el aprendizaje de los estudiantes que son parte del PIE.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
11- Los apoyos especializados para los alumnos con NEE se entregan principalmente en el aula regular.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
12- El profesor de educación especial/diferencial cuenta con tiempo para que planifique, evalúe y prepare material y otras actividades en colaboración con el profesor regular.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
13- Los horarios de trabajo colaborativo entre profesionales para la planificación, evaluación, seguimiento, preparación de materiales y otras actividades están visibles para el conocimiento de la comunidad escolar.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>



14- Los Equipos de Aula elaboran el Plan de Apoyo Individual de cada estudiante en PIE.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
15- El Equipo de Aula (profesor de aula, los profesionales de apoyo y el profesor de educación especial/diferencial) realizan trabajo colaborativo.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
16- Los profesionales de apoyo a la educación, trabajan con los alumnos de forma individual, en grupos, con la familia, con otros profesionales y con el equipo directivo de la escuela.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
17- El cronograma de adquisición de recursos didácticos y ayudas técnicas para satisfacer las NEE de los estudiantes se cumplió según lo programado.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
18- La planificación establecida en el PIE fue cumplida en su totalidad.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
19- Se realizó evaluación y seguimiento de las acciones realizadas en el PIE.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
20- Los profesores regulares disponen de horas dedicadas exclusivamente a la planificación conjunta de la co-enseñanza	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

III. Sobre la Reevaluación de NEE Transitoria (NEET):

De acuerdo al DSE N° 170/09, los estudiantes deben contar con una reevaluación anual que tendrá como resultado medir el grado de avance del estudiante y por consiguiente evaluar la necesidad de brindar apoyos específicos por un nuevo período.

A continuación se solicita indicar la cantidad de estudiantes que presentaron NEET, en función de los resultados de este proceso de reevaluación.

Registre en cada casillero la cantidad de estudiantes según corresponda:

Tipo de NEET	ESTUDIANTES CON NEET REEVALUADOS 2024			
	N° de estudiantes con NEET postulados	N° total de estudiantes con NEET reevaluados	N° de estudiantes que continúa año 2025 (Mantiene NEE por un nuevo período)	N° de estudiantes que egresa (no requiere permanecer en PIE para atención por NEE para el siguiente período)
Trastorno específico del lenguaje (TEL)	13	8	3	5
Dificultades específicas del aprendizaje (DEA)	12	5	4	1
Déficit atencional con y sin Hiperactividad	13	9	4	5
Funcionamiento Intelectual en el Rango limítrofe	2	2	0	2
Total estudiantes	40	24	11	13

IV.- En relación al logro alcanzado en los procesos de aprendizaje y considerando tanto a los estudiantes que presentan NEE Transitorias como NEE Permanentes, se solicita señalar el grado de avance de las siguientes acciones.

Frente a cada acción, marque de acuerdo a las alternativas de respuesta: LOGRADO - LOGRADO PARCIALMENTE - NO LOGRADO

Acción	LOGRADO	LOGRADO PARCIALMENTE	NO LOGRADO
1- Se monitorea y registra el progreso de aprendizaje de los estudiantes que presentan NEE, el proceso es compartido con los profesores de curso correspondientes.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2- Los logros de Aprendizaje establecidos para cada estudiante con NEE, responden a las Metas de aprendizaje establecidas para ellos y a los resultados de la evaluación anual o reevaluación.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3- Los logros de Aprendizaje establecidos para cada estudiante con NEE, son registradas y compartidas con la Comunidad escolar.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4- Los estudiantes que presentan NEE participan en las actividades planificadas para el curso, en el marco del currículo correspondiente a su nivel educativo.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
5- La planificación del Equipo de Aula, el PAI para cada estudiante y el seguimiento queda escrito en el Registro de Planificación y Evaluación PIE.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

V.- Sobre la Capacitación

1- Cuántas capacitaciones se realizaron para mejorar las capacidades del establecimiento y la implementación PIE:		
Tres o más	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
2- Indique el área general de las temáticas en que se capacitaron los profesionales (seleccione al menos una):	SI	NO
1- Trabajo colaborativo.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
2- Co enseñanza.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
3- Evaluación psicopedagógica (instrumentos, procesos de evaluación).	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
4- En alguna necesidad educativa especial.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
5- Estrategias didácticas y pedagógicas para la atención de las NEE en el contexto escolar.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
6- Planificación, evaluación y adecuación curricular.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
7- Estrategias de atención a la diversidad en el contexto escolar.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
8- Competencias personales para trabajar con la diversidad.	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>
9- Plan de Mejoramiento Educativo. Estrategias PIE.	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>

FECHA DE CIERRE : 26/12/2024
 HORA DE CIERRE : 15:47:46
 CODIGO DE CIERRE : dxzWxmyFyFHxpyvSYnAX7Emm2WL06RNL



6. ÁREA DE LIDERAZGO:

a) PRINCIPALES ACCIONES:

- Revisión y actualización del Proyecto Educativo Institucional, Reglamento interno, Reglamento de Evaluación y del Plan de Mejoramiento Educativo en conjunto con la comunidad educativa, enfocados en el mejoramiento de los logros de aprendizajes de todos los estudiantes, así como en los valores de la equidad, la inclusión y el respeto a la diversidad.
- Difusión del Proyecto Educativo Institucional, Reglamento interno, Reglamento de Evaluación y del Plan de Mejoramiento Educativo a través de los medios de comunicación oficiales del colegio: Página Web, Agenda Escolar, Fanpage de Facebook.
- Realización de reuniones del Equipo de Gestión de forma semanal. Dicho equipo se encuentra conformado por: Representante Legal/Orientadora, Administradora, Director, Jefa de U.T.P. e Inspectora General.
- Realización de reuniones y consejos con profesores jefes y de asignatura, al menos 2 veces al mes. Las temáticas que se abordaron fueron: Priorización curricular, Ajuste del Plan de Estudios, Reglamento de evaluación: Decreto 67, Análisis de resultados, evaluación formativa Primer y Segundo Semestre, entre otras.
- Monitoreo de la implementación integral del currículum y los logros de aprendizaje de los estudiantes para el mejoramiento de los procesos de enseñanza y la gestión pedagógica.
- Acompañamiento y retroalimentación sistemática de las prácticas de enseñanza y evaluación de los docentes.
- Monitoreo de la implementación de estrategias para identificar y apoyar tempranamente a los estudiantes que presenten dificultades en los aprendizajes o en los ámbitos conductual, afectivo o social.
- Promoción de un clima de confianza entre los actores de la comunidad escolar, fomentando el diálogo y el trabajo colaborativo.
- Asegurar que el establecimiento educacional responda a las normas legales y las políticas educativas nacionales y locales.
- Análisis de los datos de procesos y resultados del establecimiento para tomar decisiones informadas y oportunas.
- Gestión de los recursos del establecimiento para optimizar su uso en los procesos pedagógicos y metas institucionales.
- Trabajo coordinado con la Asociación Chilena de la Seguridad – ACHS.

7. ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR:

Durante el transcurso del año 2024, nuestra institución educativa se enfocó en impulsar espacios que estimularan la intervención dinámica de todos los integrantes de la comunidad escolar, haciendo hincapié en potenciar el sentido de pertenencia y la implicación estudiantil. Paralelamente, se dirigieron iniciativas hacia la identificación y tratamiento de elementos esenciales vinculados con el manejo emocional y estrategias de apoyo. Los departamentos de Convivencia Escolar y Orientación desempeñan un papel crucial en reforzar la dedicación permanente del entorno educativo, destacando la importancia esencial de cada integrante en el crecimiento holístico de los estudiantes.



a) PRINCIPALES ACCIONES:

- Jornada de reencuentro y cuidado en los espacios educativos.
- Aplicación del Diagnóstico integral de aprendizaje en el área socioemocional y Convivencia.
- Detección, derivación y seguimiento de casos individuales o colectivos de estudiantes que necesiten contención emocional.
- Gestión de recursos para realización de contención emocional y generación de vínculos con estudiantes.
- Planificación e implementación de actividades vinculadas al desarrollo socio-emocional de los estudiantes.
- Taller para cursos 3° y 4° Educación Media: “Resolviendo conflictos de forma pacífica”.
- Monitoreo socioemocional a cargo de Psicóloga y Encargada de Convivencia escolar con el consentimiento de los apoderados.
- Uso de juegos de mesa, taca taca y mesas de ping pong durante los recreos de los estudiantes.
- Actividad de pasarela Halloween con participantes desde 1° Básico a 3° Medio.
- Taller de Responsabilidad Afectiva de 7° Básico a 3° Medio.
- Taller “Violencia en la escuela, buscando soluciones óptimas” para los cursos de 2° a 8° Básico.
- Realización de actividad del día del profesor en conjunto con el centro de estudiantes del establecimiento.
- Taller enfocado en la “No violencia” dirigido a 4° Básico.
- Taller dirigido a 5° Básico, “Sensibilización y Resolución de Conflictos”.
- Jornada de prevención contra el ciberacoso dirigida a los cursos de 1° Básico a 4° Medio.
- Charla dirigida por psicólogos a los estudiantes desde 5° Básico a 4° Medio sobre la importancia de crear conciencia en la necesidad de espacios enfocados en el descanso y la expresión para fortalecer la salud mental.
- Stand: “Conociendo de salud mental” en concientización del mes de la salud mental con actividades en recreo desde 1° Básico a 4° Medio.
- Taller de Autocuidado dirigido a profesores, donde se hizo reflexiones y una clase de sobre Chi Kung y meditación con cuencos.
- Realización de reuniones con el centro de estudiantes para poder tomar acciones y decisiones en base a la comunidad escolar.
- Conformación y reuniones con Centro General de Padres y apoderados.
- Realización de actividades recreativas para los estudiantes del primer ciclo, buscando fortalecer el trabajo en equipo.

8. ÁREA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL:

- **Objetivos:**
 - Fomentar el autoconocimiento y exploración de posibilidades alrededor de la reflexión personal de las habilidades e intereses en un proyecto de vida.
 - Desarrollar habilidades para que los estudiantes logren realizar decisiones informadas y establezcan estrategias para su futuro.
 - Informar sobre las posibilidades de los estudiantes en cuanto a sus ideales futuros, reconociendo la importancia del entorno laboral.
- **Metodología:** Se imparte a través de talleres y jornadas para estudiantes de 3° y 4° Medio.



- **Principales acciones:**
 - Actualización continua de información sobre Ensayos PAES, en modalidad online y presencial, temarios de la prueba, proceso de inscripción acompañado de docente encargada de Orientación Vocacional, apoyo postulación a los beneficios y becas (FUAS).
 - Talleres con las siguientes temáticas de interés: ingreso a la Educación Superior, instituciones, financiamiento, puntaje ponderado, deciles socioeconómicos, ranking, NEM, resiliencia, Teoría de las Inteligencias Múltiples, Charla Motivacional “Soñar con Sentido”, etc.
 - Charlas de instituciones externas: Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, INACAP, Duoc UC, Universidad de Valparaíso, Universidad Técnico Federico Santa María, Universidad Viña del Mar, Universidad Santo Tomás, INACAP, PreUCV, AIEP, CFT PUCV, Cpech.
 - Aplicación Test Vocacional de Holland.
 - Asesoría individual y grupal durante el Proceso de Inscripción a la PAES a estudiantes de 4° Medio.
 - Asesoría individual y grupal durante el Proceso de Postulación a Beneficios Estudiantiles para financiar Educación Superior a estudiantes de 4° Medio.
 - Salida pedagógica de los estudiantes a la Feria SIAD para conocer la feria que expone no solo universidades de la zona, sino que otra opciones también que no necesariamente son de educación superior.

9. OTROS PROGRAMAS:

- **Programas de Salud Escolar Junaeb (Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas):** Coordinación de atenciones de salud integral a estudiantes.
- **Programa útiles escolares:** Se gestiona la entrega de 230 set de útiles escolares para estudiantes 1° Básico a 4° Medio.
- **Programa “Habilidades para la Vida”:** Busca contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje y escasa deserción de las escuelas y, a largo plazo, persigue elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales y disminuir daños en salud.

Durante el año 2024, se asiste a las siguientes jornadas: Autocuidado Directivo, Autocuidado Docente e Intervención y acompañamiento a familias y estudiantes con perfil socioemocional alterado.

- **Encuestas de Vulnerabilidad:** Se coordina la aplicación de Encuestas de Vulnerabilidad de 1° y 5° Básico y 1° Medio, con el propósito de capturar información que junto a otras bases de datos permite detectar estudiantes que necesitan apoyo socioeconómico.
- **Consultorio:**
 - Vacunación escolar a estudiantes de 1° y 8° Básico y vacuna contra el Virus del Papiloma Humano que se aplica a estudiantes mujeres de 4° y 5° Básico.
 - Vacunación contra la Influenza para los estudiantes desde 1° a 5° Básico.
 - El segundo martes de cada mes se realizan reuniones presenciales entre los encargados de salud de los colegios de Belloto Sur y la encargada de salud escolar del consultorio del mismo sector.



10. PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO – LEY SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP):

a) **Definición y Objetivo:** La Ley 20.248, fue promulgada en el año 2008 y crea la Subvención Escolar Preferencial (SEP). Su propósito es contribuir a la igualdad de oportunidades, mejorando la equidad y calidad de la educación mediante la entrega de recursos adicionales por cada estudiante prioritario y preferente a los sostenedores de establecimientos educacionales suscritos voluntariamente al régimen de la SEP.

b) **Estudiantes Prioritarios:** Son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares dificulta sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. Considera 1° Básico hasta 4° Medio. Criterios: estar inscrito en el Sistema de Protección Social Chile Solidario, el Programa de Ingreso Ético Familiar o el Subsistema Seguridades y Oportunidades; o estar dentro del tercio más vulnerable según su calificación socioeconómica del Registro Social de Hogares. Si no cumple con los criterios anteriores, y no cuenta con calificación socioeconómica, debe estar clasificado en el Tramo A del Fondo Nacional de Salud (FONASA).

c) **Estudiantes Preferentes:** Son aquellos estudiantes que no tienen la calidad de prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población; según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares).

d) NIVELES DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO:

ÁREA:	GESTIÓN PEDAGÓGICA
DIMENSIÓN:	GESTIÓN CURRICULAR
OBJETIVO:	Optimizar el sistema de acompañamiento docente para fortalecer los procesos de enseñanza – aprendizaje en el aula.

ACCIONES:

- ❖ **"Implementación y monitoreo de la priorización curricular" (implementada totalmente - 100% de ejecución):**
 - Revisión de Planificadores mensuales.
 - Seguimiento de Objetivos de Aprendizajes Priorizados (Aprendizajes Basales, Complementarios y Transversales) en las distintas asignaturas del Plan de Estudios y su integración entre dos o más asignaturas, o con Aprendizajes Basales de años anteriores.
 - Determinación de % de cobertura curricular al finalizar cada semestre del año escolar.
 - Reuniones semanales con profesores jefes y de asignaturas: para acompañamiento en el proceso de planificación, monitoreo de estrategias de apoyo para el aprendizaje de todos los estudiantes, integración de aprendizajes y evaluación basado en el Decreto 67.
- ❖ **"Acompañamiento docente" (implementada de manera adecuada (50 a 74%))**
 - El equipo de gestión realiza acompañamiento docente para observar las clases, utilizando una pauta de observación consensuada en el Consejo de Profesores.
 - Una vez realizada el acompañamiento, se agenda una entrevista de retroalimentación, en donde se identifican las fortalezas y debilidades observadas en las prácticas pedagógicas y se trabaja en torno a ellas.



❖ **“Monitoreo de aprendizajes” (implementada de manera avanzada - 75 a 99% de ejecución):**

- Monitoreo de los aprendizajes de los estudiantes mediante la aplicación de tres evaluaciones a lo largo del año escolar: Diagnóstico (a comienzos), Monitoreo Intermedio (a la mitad) y Evaluación de Cierre (finalizando el año). Aplicación DIA (Agencia de la Calidad de la Educación).
- Revisión de informes de resultados para tomar decisiones pedagógicas y oportunas en relación a estrategias a implementar con aquellos estudiantes que necesiten más apoyo y aquellos que están más avanzados.
- Seguimiento de estrategias metodológicas de estudiantes más descendidos en sus aprendizajes.

ÁREA:	GESTIÓN PEDAGÓGICA
DIMENSIÓN:	ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA – APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES.
OBJETIVO:	Fortalecer el logro de los Objetivos de Aprendizaje de los estudiantes, apoyando oportunamente a aquellos que presentan intereses y habilidades diversas y dificultades de aprendizaje.

ACCIONES:

❖ **“Respuesta a la diversidad y a las NEE de los estudiantes” (implementada de manera avanzada - 75 a 99% de ejecución):**

- Implementación del Programa de Integración Escolar (PIE).
- Trabajo de equipo interdisciplinario conformado por 3 Educadoras Diferenciales, Fonoaudiólogo y Psicóloga, además del equipo de aula de 1° a 8° Básico, en las Asignaturas de Lenguaje y Matemática.
- Implementación de aula de recursos, con material concreto de trabajo.
- Se realiza una reunión semestral con apoderados de cursos PIE, para informar a la comunidad sobre implementación del programa, de manera de, orientar, responder consultas y promover el acompañamiento de la familia en el proceso educativo. De igual manera, se realiza reuniones semestrales con apoderados, de forma individual, con el objetivo de explicar resultados de evaluaciones, caracterizando el diagnóstico. Además analizando asistencia, participación en clases y desempeño académico. Involucrando a la familia mediante acuerdos y compromisos.
- Sensibilización e información a la comunidad educativa sobre el programa y temas específicos realizados en consejo de profesores por parte de integrantes del PIE.

❖ **“Conformación de Equipos de Aula” (implementada de manera avanzada - 75 a 99% de ejecución):**

- Reuniones semanales con Profesores de Asignatura de Lenguaje y Matemática de 1° a 8° Básico.
- Registro de reuniones de articulación semanal.
- Dar apoyo para planificar experiencias de aprendizajes diversas para dar respuesta a la necesidad de los estudiantes de 1° a 8° Básico, apoyar en adecuaciones curriculares, evaluación diferenciada y elaboración de material complementario.
- Fortalecimiento de acciones pedagógicas mediante estrategias curriculares por cada estudiante PIE (PAI/PACI).

❖ **“Orientación vocacional” (implementada - 100% de ejecución):**

- Entrevistas de orientación.
- Aplicación de Test Vocacionales.
- Charlas de instituciones de Educación Superior.
- Ensayos Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES).



- Inscripción PAES.
- Talleres de desarrollo personal.
- Visitas a instituciones de Educación Superior.
- Postulación a gratuidad, becas y créditos (FUAS).

ÁREA:	LIDERAZGO
DIMENSIÓN:	LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR Y DIRECTOR
OBJETIVO:	Favorecer la participación de la comunidad educativa en la difusión del PEI, PME y otros planes formativos, para potenciar y fortalecer los procesos educativos y de mejoramiento que se implementan en el colegio.

ACCIONES:

- ❖ **“Difusión del PEI, PME, Reglamento Interno y protocolos de actuación COVID-19” (implementada – 100% de ejecución):**
 - Se hace entrega del reglamento interno del colegio durante el período de matrículas y se hace difusión en la primera reunión de apoderados (2024).
 - Se publican reglamentos y protocolos en la Página Web del colegio y se hace llegar a la comunidad escolar a través de la Plataforma de gestión escolar “Betel Colegios”, Workspace for Education, entre otras.
 - Se socializa el RICE y sus protocolos con estudiantes, apoderados, docentes y asistentes de la educación.

ÁREA:	LIDERAZGO
DIMENSIÓN:	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS
OBJETIVO:	Generar un sistema de monitoreo y seguimiento de los procesos claves de la gestión del establecimiento.

ACCIONES:

- ❖ **“Jornadas de análisis de datos y reflexión docente” (implementada de manera adecuada - 50 a 74% de ejecución):**
 - El equipo de gestión genera instancias de análisis y reflexión docente en torno a los datos recopilados vinculados con los procesos de enseñanza – aprendizaje y la gestión curricular.
 - Se realizan reuniones y consejos con profesores jefes y de asignatura al menos 2 veces al mes.
 - Temáticas abordadas: Reglamento de evaluación: Decreto 67. Análisis de resultados evaluaciones DIA. Análisis de resultados SIMCE 2022 e IDPS. Plan de Refuerzo Educativo. Jornada de reflexión y evaluación Primer y Segundo Semestre 2024.
- ❖ **“Levantamiento y uso de datos” (implementada de manera adecuada (50 a 74%):**
 - El equipo de gestión levanta permanentemente datos vinculados con la gestión del colegio (% de asistencia, % de aprobación – reprobación, autoevaluación institucional, seguimiento de estudiantes con trayectoria educativa interrumpida o irregular, entre otros) y los usará para tomar decisiones educativas y planificar nuevas acciones.
- ❖ **“Reuniones equipo de gestión” (implementada – 100% de ejecución):** realizar semanalmente reuniones del equipo de gestión para gestionar el funcionamiento del establecimiento.



ÁREA: CONVIVENCIA ESCOLAR	
DIMENSIÓN:	FORMACIÓN – VIDA DEMOCRÁTICA
OBJETIVO:	Fortalecer la convivencia escolar y la contención y desarrollo socioemocional con la comunidad educativa, para generar así un ambiente propicio para el aprendizaje.

ACCIONES:

- ❖ **“Canales de comunicación fluidos Colegio – Familia” (implementada – 100% de ejecución):** implementar herramientas de comunicación directa y permanente entre la familia y el colegio a través de: Agenda escolar, Página Web del colegio, Redes sociales: FanPage Facebook e Instangram, Google Workspace for Education, Correos electrónicos institucionales para estudiantes, docentes, asistentes de la educación y apoderados, Reuniones de apoderados mensuales.
- ❖ **“Celebración de efemérides” (implementada – 100% de ejecución):** Se celebran las siguientes efemérides propuestas en el Calendario Escolar 2024 en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional del colegio: Día del Libro, Día de la Tierra, Combate Naval de Iquique, Fiestas Patrias, entre otras.
- ❖ **“Despedida 4º Medio” (implementada – 100% de ejecución):** Se realizó un almuerzo de despedida y un acto de parte de los estudiantes de otros cursos y equipo de docentes y asistentes de la educación.
- ❖ **"Festival de música" (implementada – 100% de ejecución):** caracterizado por ser una muestra musical y no un concurso. Esto es muy importante, ya que pone a la Cultura no como un producto si no como un trabajo propio del ser humano y que nos ayuda a expresar las emociones propias de cada individuo.
- ❖ **“Fortaleciendo la salud mental y el bienestar socioemocional” (implementada – 100% de ejecución):**
 - Aplicación DIA Socioemocional.
 - Trabajo con material de apoyo de la Agencia de la Calidad y del Ministerio de Educación (Clementina, Las Emociones de Lila).
 - Realización de talleres en clases de Orientación con el objetivo de desarrollar habilidades socioemocionales en estudiantes, fortalecer la salud mental y bienestar, mejorar la convivencia escolar y disminuir la violencia.
 - Trabajo con Programa Habilidades para la Vida y Comisión mixta.
 - Entrevistas con Equipo de Convivencia Escolar.
 - Charlas de instituciones externas.
 - Intervenciones en aula y recreos: prevención del suicidio, bullying, emociones, ciber acoso, día de las mascotas, etc.
 - Jornada de autocuidado docentes y asistentes de la educación.
 - Recreos entretenidos.
- ❖ **“Reconocimiento por participación y logro de objetivos de aprendizaje (implementada totalmente - 100% de ejecución):**
 - Reconocimiento a estudiantes durante todo el año en base al nivel de logros en sus aprendizajes, participación en actividades, etc.
 - Reconocimiento por participación en actividades deportivas.
 - Reconocimiento a fin de año (ceremonia de premiación y licenciaturas).
- ❖ **“Salidas pedagógicas” (implementada – 100% ejecución):** Zoológico Metropolitano, Artequín, Museo Naval de Valparaíso, Exposición Bodies, BuinZoo, Congreso Nacional, Museo de la Memoria, La Moneda, Museo de Historia Natural, Parque Metropolitano, MIM Santiago, Humedal en Con Con, entre otras.



- ❖ **"Talleres extra-programáticos" (implementada – 100% de ejecución):** implementación de talleres extra-programáticos que favorecieron el desarrollo integral de los/as estudiantes, promoviendo hábitos de vida saludable y previniendo conductas de riesgo:
 - Talleres de música (canto, guitarra, instrumental y teclado).
 - Taller de voleibol mixto.
 - Taller de fútbol varones.
 - Taller de artes.
 - Taller de medio ambiente.
 - Taller de mindfulness.
 - Taller de ajedrez.
 - Taller literario.
 - Taller de repostería.
 - Taller de cueca.

ÁREA:	GESTIÓN DE RECURSOS
DIMENSIÓN:	GESTIÓN DEL PERSONAL Y DE RECURSOS EDUCATIVOS
OBJETIVO:	Gestionar los recursos financieros para la adquisición de recursos materiales, contratación de personal y perfeccionamientos, con el fin de atender a los estudiantes y contar con las condiciones adecuadas para el desarrollo de sus procesos educativos.

ACCIONES:

- ❖ **"Contratación de profesionales y asistentes de la educación" (Implementada – 100% de ejecución):** contratación de profesionales y asistentes de la educación para implementar y monitorear el Plan de Mejoramiento Educativo SEP 2024. Dichas contrataciones fueron: inspectores, encargada de sala de computación, profesores de talleres, etc.
- ❖ **"Inclusión de las TIC'S en el proceso de enseñanza-aprendizaje" (implementada – 100% de ejecución):** Mantener operativa la sala de computación y sala de clases y sus respectivos recursos, de manera de favorecer el uso de las TIC'S en el proceso educativo de los estudiantes.
- ❖ **“Material de apoyo para el aprendizaje de todos los estudiantes" (implementado – 100% de ejecución):** integrar recursos y materiales didácticos y de librería en los niveles de Educación Básica y Media, favoreciendo el aprendizaje efectivo y la motivación de los estudiantes en las distintas asignaturas.
- ❖ **“Libro digital” (implementada - 100% de ejecución):** mantener actualizada la información de los estudiantes y sus apoderado/as para optimizar la gestión de los procesos educativos y administrativos del colegio.
- ❖ **“Jornadas de autocuidado y reconocimiento del desempeño laboral” (implementada – 100% de ejecución):** estimular la labor profesional, por medio del reconocimiento al esfuerzo y compromiso de todos los docentes y asistentes de la educación del Colegio Capitán Arturo Prat Chacón.



11. ÁREA DE RECURSOS – RENDICIÓN DE CUENTAS:

Según lo establece la Ley N° 20.529, la rendición de cuentas consiste en un estado anual de resultados que contemple, de manera desagregada, todos los ingresos y gastos de cada establecimiento educacional. Por su parte, el Decreto Supremo N° 469 del 2014, en su artículo N° 2, letra a), define la Rendición de Cuenta Pública del uso de los recursos, como “la obligación legal de los sostenedores de establecimientos educacionales subvencionados o que reciban aportes del Estado, de dar a conocer y entregar las cuentas comprobadas del uso de todos los recursos públicos y privados que administren o perciban, anualmente, en la forma y plazo que establece el presente Reglamento, de acuerdo a los instrumentos y formatos estandarizados que fije la Superintendencia de Educación, y bajo su fiscalización”.

En este contexto, se presenta la rendición de cuentas de los recursos 2024, cuyo proceso de cierre es el día 31 de marzo de 2024 en el Portal de Transparencia Financiera de la Superintendencia de Educación.

a) INGRESOS:

SUBVENCIÓN GENERAL

CUENTAS DE INGRESO	DESCRIPCION	MONTO
310100	INGRESOS POR SUBVENCIONES	\$301.809.628
310101	SUBVENCIÓN BASE ART. 9° DFL N° 2/98 + Ley N° 19.933	\$245.817.615
310106	LEY N° 19.410	\$11.564.605
310107	LEY N° 19.464 y N° 21.109	\$3.399.840
310109	APORTE POR GRATUIDAD	\$41.027.568
310200	BONIFICACIONES E INCREMENTOS REMUNERACIONALES	\$17.507.449
310207	BRP TÍTULO Y MENCIÓN LEY N° 20.158	\$17.507.449
310400	RELIQUIDACIONES, DEVOLUCIONES Y PAGOS MANUALES	\$3.243.284
310401	RELIQUIDACIONES	\$3.243.284
310500	DESCUENTOS Y MULTAS	-\$2.543.476
310501	REINTEGROS	-\$2.543.476
310600	BONOS Y AGUINALDOS LEY DE REAJUSTE SECTOR PÚBLICO	\$15.283.427
310601	BONO DE ESCOLARIDAD Y ADICIONAL	\$1.059.435
310602	AGUINALDO DE NAVIDAD	\$2.126.335
310603	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	\$2.744.057
310604	BONO ESPECIAL	\$6.000.000
310605	BONO VACACIONES	\$3.353.600
500000	SALDO INICIAL	\$22.017.249
500001	SALDO INICIAL	\$22.017.249



SUBVENCIÓN MANTENIMIENTO

CUENTAS DE INGRESO	DESCRIPCION	MONTO
310300	SUBVENCIONES ESPECIALES	\$3.705.131
310305	SUBVENCIÓN ANUAL DE APOYO AL MANTENIMIENTO, ART. 37, DFL(ED) N°2, DE 1998	\$3.705.131

SUBVENCIÓN PRORETENCIÓN

CUENTAS DE INGRESO	DESCRIPCION	MONTO
310300	SUBVENCIONES ESPECIALES	\$3.964.707
310306	SUBVENCIÓN EDUCACIONAL PRORETENCIÓN, LEY N° 19.873	\$3.964.707
500000	SALDO INICIAL	\$40.172
500001	SALDO INICIAL	\$40.172

SUBVENCIÓN PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

CUENTAS DE INGRESO	DESCRIPCION	MONTO
310100	INGRESOS POR SUBVENCIONES	\$69.573.219
310102	INCREMENTO SUBVENCIÓN PIE ART. 9° DFL N° 2/98 + Ley N° 19.933	\$69.573.219
500000	SALDO INICIAL	\$11.757.843
500001	SALDO INICIAL	\$11.757.843

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

CUENTAS DE INGRESO	DESCRIPCION	MONTO
310300	SUBVENCIONES ESPECIALES	\$146.173.071
310301	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY N° 20.248	\$61.640.680
310302	SUBVENCIÓN POR CONCENTRACIÓN, ART.16 DE LA LEY N°20.248	\$22.891.711
310303	APORTE ADICIONAL SEP	\$61.640.680
310400	RELIQUIDACIONES, DEVOLUCIONES Y PAGOS MANUALES	-\$2.250.445
310406	AJUSTES POR PAGO REZAGADO SEP	-\$2.250.445
500000	SALDO INICIAL	\$14.541.425
500001	SALDO INICIAL	\$14.541.425

SUBVENCIÓN	TOTAL
GENERAL	\$357.317.561.-
MANTENIMIENTO	\$3.705.131.-
PRORETENCIÓN	\$4.004.879.-
PIE	\$81.331.062.-
SEP	\$158.464.051.-
TOTAL:	\$604.822.684.-



b) GASTOS:

SUBVENCIÓN GENERAL

CUENTAS DE GASTOS	DESCRIPCION	MONTO
410100	GASTOS REMUNERACIONALES	\$255.322.623
410101	SUELDO BASE	\$169.673.313
410102	HORAS EXTRAS	\$850.313
410103	LEY N° 19.933	\$33.085.092
410105	BRP TÍTULO Y MENCIÓN LEY N° 20.158 LEY 19.464 ASISTENTES (INCLUYE INTERNADOS)	\$22.416.570
410106	(ART. 5° TRANS. DFL N° 2/98 ED. Y LEY N° 21.109	\$2.111.991
410119	COLACIÓN Y MOVILIZACIÓN	\$7.487.113
	BONOS ACORDADOS CON LA ENTIDAD	
410121	SOSTENEDORA	\$18.113
410125	LEY N°19.410 (planilla complementaria)	\$19.680.118
410200	GASTOS POR BONOS Y AGUINALDOS LEY DE REAJUSTE SECTOR PÚBLICO	\$14.790.567
410201	PAGO BONO DE ESCOLARIDAD Y ADICIONAL	\$1.059.435
410202	PAGO AGUINALDO DE NAVIDAD	\$2.056.417
410203	PAGO AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	\$2.625.915
410204	PAGO BONO ESPECIAL	\$5.800.000
410205	PAGO BONO VACACIONES	\$3.248.800
410400	APORTES PREVISIONALES	\$9.540.234
410401	SEGURO DE ACCIDENTE DEL TRABAJO	\$2.298.943
410402	SEGURO DE CESANTIA	\$4.287.377
410403	SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA (SIS)	\$2.953.914
410900	GASTOS DE OPERACIÓN	\$6.755.526
410904	ALIMENTACIÓN	\$543.691
410907	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	\$169.740
410910	OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	\$5.730.499
410916	CONTRATACIÓN DE SEGUROS	\$311.596
411000	SERVICIOS BÁSICOS	\$5.387.330
411002	AGUA	\$1.685.182
411004	ELECTRICIDAD	\$3.068.038
411005	SERVICIO DE CORRESPONDENCIA (CORREOS)	\$126.175
411006	TELEFONÍA (MÓVIL Y FIJA)	\$507.935
411100	SERVICIOS GENERALES	\$2.035.748
	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ASEO Y	
411101	JARDINERIA	\$1.409.704
411102	CONTRATACIÓN SERVICIOS DE SEGURIDAD	\$626.044
411700	GASTOS MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES	\$608.696
411701	MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES	\$608.696
700000	EGRESOS POR RECURSOS CENTRALIZADOS	\$62.876.837
700001	EGRESOS POR RECURSOS CENTRALIZADOS	\$62.876.837



SUBVENCIÓN MANTENIMIENTO

CUENTAS DE GASTOS	DESCRIPCION	MONTO
411600	GASTOS EN CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	\$3.639.681
411601	MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	\$1.688.560
411603	TERMINACIONES DE INFRAESTRUCTURA	\$836.282
411604	INSTALACIONES ELECTRICAS, ILUMINACIÓN Y SISTEMAS DE CALEFACCIÓN	\$264.630
411609	SERVICIOS HIGIÉNICOS	\$850.209
411700	GASTOS MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES	\$65.450
411701	MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES	\$65.450

SUBVENCIÓN PRORETENCIÓN

CUENTAS DE GASTOS	DESCRIPCION	MONTO
410100	GASTOS REMUNERACIONALES	\$3.600.000
410121	BONOS ACORDADOS CON LA ENTIDAD SOSTENEDORA	\$3.600.000
410400	APORTES PREVISIONALES	\$155.986
410401	SEGURO DE ACCIDENTE DEL TRABAJO	\$33.441
410402	SEGURO DE CESANTIA	\$73.149
410403	SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA (SIS)	\$49.396
410800	GASTOS EN ALUMNOS	\$248.893
410803	TALLERES EXTRAPROGRAMÁTICOS	\$248.893

SUBVENCIÓN PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

CUENTAS DE GASTOS	DESCRIPCION	MONTO
410100	GASTOS REMUNERACIONALES	\$70.160.964
410101	SUELDO BASE	\$56.801.327
410102	HORAS EXTRAS	\$132.550
410103	LEY N° 19.933	\$6.270.014
410105	BRP TÍTULO Y MENCIÓN LEY N° 20.158	\$2.167.112
410121	BONOS ACORDADOS CON LA ENTIDAD SOSTENEDORA	\$4.789.961
410300	OTROS GASTOS EN PERSONAL	\$42.642
410304	OTROS GASTOS EN PERSONAL	\$42.642
410400	APORTES PREVISIONALES	\$3.212.362
410401	SEGURO DE ACCIDENTE DEL TRABAJO	\$567.520
410402	SEGURO DE CESANTIA	\$1.591.654
410403	SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA (SIS)	\$1.053.188
410500	ASESORÍA TÉCNICA Y ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	\$255.000
410502	PERFECCIONAMIENTO DE RR.HH., CAPACITACIONES Y ASESORÍAS	\$255.000
410600	GASTOS EN RECURSOS DE APRENDIZAJE RECURSOS AUDIOVISUALES Y SOFTWARE	\$5.906.423
410604	EDUCATIVO	\$3.518.050
410605	MATERIAL Y RECURSOS DIDÁCTICOS	\$1.785.373
410608	EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA	\$603.000



410700	GASTOS EN EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO	\$470.578
410703	EQUIPOS INFORMÁTICOS Y LICENCIAS	\$470.578
410900	GASTOS DE OPERACIÓN	\$30.000
410903	REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS	\$30.000

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

CUENTAS DE GASTOS	DESCRIPCION	MONTO
410100	GASTOS REMUNERACIONALES	\$103.924.145
410101	SUELDO BASE	\$73.722.399
410102	HORAS EXTRAS	\$14.040
410105	BRP TÍTULO Y MENCIÓN LEY N° 20.158	\$2.845.918
410116	ASIGNACIONES	\$1.320.000
410119	COLACIÓN Y MOVILIZACIÓN	\$13.010.000
410121	BONOS ACORDADOS CON LA ENTIDAD SOSTENEDORA	\$11.911.788
410124	BONO INCENTIVO AL DESEMPEÑO LEY N°20.248 ART. 8° N°4	\$1.100.000
410400	APORTES PREVISIONALES	\$3.614.398
410401	SEGURO DE ACCIDENTE DEL TRABAJO	\$908.200
410402	SEGURO DE CESANTIA	\$1.494.226
410403	SEGURO DE INVALIDEZ Y SOBREVIVENCIA (SIS)	\$1.211.972
410600	GASTOS EN RECURSOS DE APRENDIZAJE	\$10.544.216
410602	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	\$1.959.848
410603	INSTRUMENTOS MUSICALES Y ARTÍSTICOS	\$1.536.190
410605	MATERIAL Y RECURSOS DIDÁCTICOS	\$1.155.004
410606	BIBLIOTECAS, LIBROS Y REVISTAS	\$3.299.395
410607	EVENTOS EDUCATIVOS Y CULTURALES	\$2.593.779
410800	GASTOS EN ALUMNOS	\$9.386.993
410801	UNIFORMES Y VESTUARIO	\$369.275
410802	OTROS GASTOS ALUMNOS	\$3.284.904
410803	TALLERES EXTRAPROGRAMÁTICOS	\$2.509.356
410806	ÚTILES ESCOLARES	\$3.223.458
410900	GASTOS DE OPERACIÓN	\$23.577.564
410901	TRANSPORTE ESCOLAR	\$4.307.509
410904	ALIMENTACIÓN	\$5.890.547
410905	INSUMOS COMPUTACIONALES	\$1.543.646
410910	OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	\$11.835.862
411000	SERVICIOS BÁSICOS	\$534.176
411001	INTERNET	\$534.176
411400	ARRIENDOS DE INMUEBLES	\$357.809
411403	ARRIENDO DE OTROS BIENES INMUEBLES	\$357.809
411700	GASTOS MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES	\$3.988.816
411703	MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES	\$3.988.816
411800	ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$2.535.934
411802	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	\$2.535.934



c) **RESUMEN FINAL:**

SUBVENCIÓN	INGRESOS	GASTOS	SALDO FINAL
GENERAL	\$357.317.561.-	\$357.317.561.-	\$0.-
MANTENIMIENTO	\$3.705.131.-	\$3.705.131.-	\$0.-
PRORETENCIÓN	\$4.004.879.-	\$4.004.879.-	\$0.-
PIE	\$81.331.062.-	\$80.077.969.-	\$1.253.093.-
SEP	\$158.464.051.-	\$158.464.051.-	\$0.-
TOTAL:	\$604.822.684.-	\$603.569.591.-	\$1.253.093.-



d) CERTIFICADOS RENDICIÓN SUPEREDUC:

Con fecha 19 de marzo de 2025 se cierra el proceso de rendición de cuentas de recursos año 2024 en el Portal de Transparencia Financiera de la Superintendencia de Educación.



COMPROBANTE CIERRE RENDICIÓN DE CUENTAS RECURSOS 2024

Sr. (a) Sostenedor(a) *CORPORACIÓN EDUCACIONAL COLEGIO CAPITÁN ARTURO PRAT CHACÓN RUT 65127809-0*, el presente comprobante proporciona un resumen del cierre de la rendición de las subvenciones habilitadas para este proceso, como así también informa el estado del cierre general de la etapa de rendición de cuentas de los recursos 2024 efectuado el día 19-03-2025 a las 23:23 horas.

Así, en lo que respecta a las etapas 3 y 4 de cierres, el resultado es el siguiente:

Etapas 3: Cierre Subvención:

SUBVENCIÓN	ESTADO DE CIERRE
PIE	RENDIDO
GENERAL	RENDIDO
PRORETENCION	RENDIDO
MANTENIMIENTO	RENDIDO
SEP	RENDIDO

Etapas 4: Finalizar Rendición:

PROCESO	ESTADO DE CIERRE
Rendición de Cuentas Recursos 2024	RENDIDO

El presente comprobante tiene por objeto dejar constancia del estado final de los cierres tanto por subvención como del proceso de rendición de cuentas en la plataforma dispuesta para estos fines, sin embargo, no certifica los resultados finales del proceso declarativo, puesto que el certificado de rendición de cuentas será emitido con posterioridad al proceso de Acreditación de Saldos.

Considerar que en caso de reapertura tanto del cierre general (paso 4 de cierres), como de alguna de las subvenciones informadas (paso 3 de cierres), el presente comprobante pierde validez, requiriendo efectuar nuevamente los cierres de las subvenciones reabiertas como así también el cierre del paso 4 asociado a la finalización de la rendición. Lo anterior generará un nuevo comprobante válido del estado final de cierres.



Para validar este certificado puede dirigirse a la siguiente URL: <http://rendiciondecuentas2023.supereduc.cl/certificado.xhtml> e ingresar el siguiente código C-119-65127809-19032025 también puede acceder al sitio de validación escaneando el código QR a la derecha.



COMPROBANTE CIERRE RENDICIÓN DE CUENTAS RECURSOS 2024

GLOSARIO ESTADOS

RENDIDO: Se ha efectuado el cierre de todas las subvenciones habilitadas en este proceso (etapa 3 de cierres) y/o cierre general del proceso de rendición (etapa 4).

RENDIDO PARCIAL: Se ha efectuado el cierre de subvenciones de manera incompleta, es decir, se han cerrado solo algunas subvenciones habilitadas en este proceso (etapa 3 de cierres) y/o no se ha efectuado el cierre general del proceso de rendición (etapa 4).

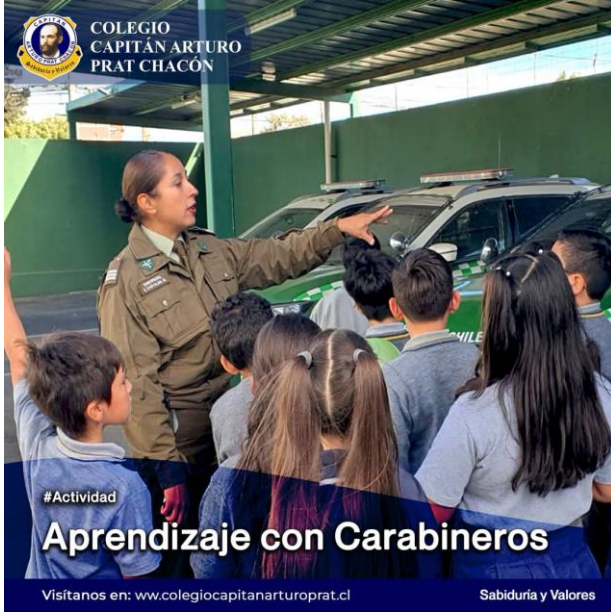
NO RENDIDO: No se ha efectuado el cierre de las subvenciones habilitadas para el proceso (etapa 3 de cierres) y/o no se ha efectuado el cierre general del proceso de rendición (etapa 4).



Para validar este certificado puede dirigirse a la siguiente URL: <http://rendiciondecuentas2023.supereduc.cl/certificado.xhtml> e ingresar el siguiente código C-119-65127809-19032025 también puede acceder al sitio de validación escaneando el código QR a la derecha.



12. REGISTROS FOTOGRÁFICOS:





Equipo de Gestión
Colegio Capitán Arturo Prat Chacón

Quilpué, 19 de marzo de 2025.-